



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVI – Martes 20 de septiembre de 2022 - Extraordinario número 57

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

298. Acuerdo de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión resolutive extraordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2022, relativa a la contratación de la operación de crédito a largo plazo instrumentada mediante contrato de préstamos para financiar inversiones incluidas en el presupuesto para el 2022, por importe de 45.161.695,67€.

Página

836

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- 299.** Notificación a D. Andrés Ortiz de Galisteo Alvarado.
300. Notificación a D. Daniel Requena Sabaniego.
301. Notificación a D. Francisco Noguera Miró.
302. Notificación a D. José Peláez Barranco.
303. Notificación a D. José Reina Pérez.
304. Notificación a D. Juan Nieto Barón.
305. Notificación a D. Mohamed Mohand Mizzian.
306. Notificación a D. Morat Mohamed Mohamed.
307. Notificación a D. Suliman Mohamed Mohamed.
308. Notificación a D. Kaddour Mohand Embarek.
309. Notificación a D^a. Saida Mohamed Haddu.
310. Notificación a D^a. Trinidad Delgado Hernández.
311. Notificación a Novomotor 2006 S.L.
312. Notificación a Novotaller 2005 S.L.
313. Notificación a Piso Confor Melilla S.L.
314. Notificación a Promociones Horizontal Melilla.
315. Notificación a Requena Arcas S.L.
316. Notificación a D. Ahmed Driss Hassan.
317. Notificación a D. Jehu Requena Arcas.
318. Notificación a D. José Antonio Rodríguez Fernández de Córdoba.
319. Notificación a D. José Cueto Zapata.
320. Notificación a D. Juan de Dios Durán Fernández.
321. Notificación a D. Rafael Daniel Coma.
322. Notificación a D^a. Khadiya El Fakik Chaib.
323. Notificación a D^a. Loissa El Founti.
324. Notificación a D^a. Safia El Bachiri Lya.
325. Notificación a D^a. Verónica Maria Diaz Cano.
326. Notificación a D^a. Jamila Rifai.
327. Notificación a D. Juan José Cuenca Vergel.
328. Notificación a Promociones Horizontal Melilla S.L.

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

298. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO INSTRUMENTADA MEDIANTE CONTRATO DE PRÉSTAMOS PARA FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2022, POR IMPORTE DE 45.161.695,67€.

ANUNCIO: CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO INSTRUMENTADA MEDIANTE CONTRATO DE PRESTAMOS PARA FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2022 POR IMPORTE DE 45.161.695,67€

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión resolutive Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO: OPERACIÓN DE CONCERTACIÓN DE CRÉDITO.

La Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio en sesión ordinaria celebrada el pasado 6 de septiembre, conoció propuesta del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta, se dictaminó favorablemente por 5 votos a favor (tres representantes del Grupo político Coalición por Melilla, uno del PSOE y el diputado no Adscrito Delgado Aboy) y 4 votos en contra (la de los tres representantes del Grupo político Partido Popular y la del diputado da Costa Solís del Grupo Mixto).

En virtud de lo anterior se eleva propuesta al Pleno de la Asamblea de APROBACIÓN DE LAS BASES DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO con el siguiente contenido literal:

“Considerando el informe emitido por Intervención informando sobre la concertación de la operación de crédito a largo plazo en términos de prudencia financiera y sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la operación. Considerando el Informe favorable de Necesidad y Justificación del procedimiento de operación de crédito de fecha 17 de agosto de 2022. Considerando que con fecha 18 de agosto de 2022, se redactaron los las Bases de Adjudicación de la operación de crédito.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe jurídico de Secretaría Técnica de fecha 19 de agosto de 2022, se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar las Bases de Adjudicación para la concertación de la operación de crédito, siendo las características de la operación de crédito las siguientes:

Finalidad	Financiar parcialmente los gastos de inversión del Presupuesto del año 2022
Importe total	45.161.695,67 euros
Tipo de interés	Variable con diferencial referenciado al Euribor a tres meses.
Duración	12 años
Carencia	Hasta el 01/01/2023
Cuotas de amortización de capital	Constantes (Sistema Francés) a lo largo de la vida del préstamo y trimestrales (con cargo en cuenta el último día del trimestre)
Comisiones	Sin comisiones.
Periodo de liquidación	Trimestrales.
Gastos de Formalización	A cuenta de adjudicatario / Intervención de la operación fedatario público municipal

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación, a los efectos de que los interesados presenten sus proposiciones.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sometida a votación la APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CONCERTACIÓN DE CRÉDITO se aprueba por 13 votos a favor (8 votos del grupo CpM, 3 grupo PSOE, 1 Eduardo de Castro González del grupo Mixto y 1 Diputado no Adscrito) y 7 votos en contra (6 grupo Popular y 1 Javier da Costa Solís, grupo Mixto). Por tanto mayoría absoluta de conformidad con el art. 58.3 del Reglamento de la Asamblea y el artículo 47.2 l) de la Ley de Bases de Régimen Local.

ANUNCIO

Expediente: 25084/2022

Objeto del contrato: Contratación de una operación de crédito a largo plazo instrumentada mediante contrato de préstamo para financiar inversiones incluidas en el presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla del ejercicio 2022 por importe de 45.161.695,67 €.

Presupuesto Base de licitación sin impuestos: 45.161.695,67 €

Valor estimado del contrato: 45.161.695,67 €

Tipo de contrato: Privado

Código CPV: 66113000- Servicios de concesión de crédito

Lugar de ejecución: Melilla, España

Procedimiento de contratación: abierto

Plazo de presentación de ofertas: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presentación de las ofertas se realizarán en el Servicio de Tesorería de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio en sobre cerrado y firmado por el licitador, haciendo constar en la cubierta la siguiente leyenda: "PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2022".

Detalle de la licitación:

https://www.melilla.es/melillaportal/contratante/pc_contenedor2.jsp?seccion=s_fcontra_d4_v1.jsp&contenido=33629&tipo=10&nivel=1400&codResi=1&language=es

Observaciones: Para cualquier aclaración e información adicional económica o presupuestaria de la Ciudad se atenderá en el siguiente correo electrónico: oficinapresupuestaria@melilla.es

Melilla 19 de septiembre de 2022,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****299. NOTIFICACIÓN A D. ANDRÉS ORTIZ DE GALISTEO ALVARADO.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22259/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 1061** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. ANDRES ORTIZ DE GALISTEO ALVARADO**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****300. NOTIFICACIÓN A D. DANIEL REQUENA SABANIEGO.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22304/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 1122** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. DANIEL REQUENA SABANIEGO**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****301. NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO NOGUERA MIRÓ.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22227/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3289** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. FRANCISCO NOGUERA MIRO**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****302. NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ PELÁEZ BARRANCO.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22273/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 249** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JOSE PELAEZ BARRANCO**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****303. NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ REINA PÉREZ.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22345/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 2040** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JOSE REINA PEREZ**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****304. NOTIFICACIÓN A D. JUAN NIETO BARÓN.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22224/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 1018** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JUAN NIETO BARON**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****305. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MOHAND MIZZIAN.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22197/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 00639206** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. MOHAMED MOHAND MIZZIAN**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****306. NOTIFICACIÓN A D. MORAT MOHAMED MOHAMED.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **221168/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3906** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. MORAT MOHAMED MOHAMED**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****307. NOTIFICACIÓN A D. SULIMAN MOHAMED MOHAMED.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22177/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4317** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. SULIMAN MOHAMED MOHAMED**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****308. NOTIFICACIÓN A D. KADDOUR MOHAND EMBAREK.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22196/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3495** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. KADDOUR MOHAND EMBAREK**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****309. NOTIFICACIÓN A D^a. SAIDA MOHAMED HADDU.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22019/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3326** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. SADIA MOHAMED HADDU**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****310. NOTIFICACIÓN A D^a. TRINIDAD DELGADO HERNÁNDEZ.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **20984/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 0149002** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **DOÑA TRINIDAD DELGADO HERNANDEZ**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****311. NOTIFICACIÓN A NOVOMOTOR 2006 S.L.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22231/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3630** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en **NOVOMOTOR 2006 S.L.**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

312. NOTIFICACIÓN A NOVOTALLER 2005 S.L.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22235/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3690** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en **NOVOTALLER 2005 S.L.**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

313. NOTIFICACIÓN A PISO CONFOR MELILLA S.L.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22277/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4574** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en **PISO CONFOR MELILLA S.L.**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

314. NOTIFICACIÓN A PROMOCIONES HORIZONTAL MELILLA.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22287/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4388** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en **PROMOCIONES HORIZONTAL MELILLA S.L.**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****315. NOTIFICACIÓN A REQUENA ARCAS S.L.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22298/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4183** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en **REQUENA ARCAS S.L.**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****316. NOTIFICACIÓN A D. AHMED DRISS HASSAN.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **21002/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4180** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. AHMED DRISS HASSAN**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****317. NOTIFICACIÓN A D. JEHU REQUENA ARCAS.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22301/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3718** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JEHU REQUENA ARCAS**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

318. NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA.

ANUNCIO CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22316/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 00633606** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DE CORDOBA**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****319. NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ CUETO ZAPATA.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **20979/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3662** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JOSE CUETO ZAPATA**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****320. NOTIFICACIÓN A D. JUAN DE DIOS DURÁN FERNÁNDEZ.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **21004/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3565** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JUAN DE DIOS DURAN FERNANDEZ**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****321. NOTIFICACIÓN A D. RAFAEL DANIEL COMA.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **20981/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4696** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. RAFAEL DANIEL COMA**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****322. NOTIFICACIÓN A D^a. KHADIYA EL FAKIK CHAIB.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **21010/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3569** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **DOÑA KHADIYA EL FAKIK CHAIB**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****323. NOTIFICACIÓN A D^a. LOISSA EL FOUNTI.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **21012/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4635** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **DOÑA LIOSA EL FOUNTI**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****324. NOTIFICACIÓN A D^a. SAFIA EL BACHIRI LYA.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **21006/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4118** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. SAFIA EL BACHIRI LYA**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****325. NOTIFICACIÓN A D^a. VERÓNICA MARIA DIAZ CANO.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **20994/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4549** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **DOÑA VERÓNICA MARIA DIAZ CANO**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****326. NOTIFICACIÓN A D^a. JAMILA RIFAI.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22308/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3460** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **DOÑA JAMILA RIFAI**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****327. NOTIFICACIÓN A D. JUAN JOSÉ CUENCA VERGEL.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **20977/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3901** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. JUAN JOSE CUENCA VERGEL**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

328. NOTIFICACIÓN A PROMOCIONES HORIZONTAL MELILLA S.L.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22282/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 4389** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en **PROMOCIONES HORIZONTAL MELILLA S.L.**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 1 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva